



Comisión Nacional de Finanzas y Patrimonio

Luz Saviñón 1558 Colonia Narvarte Oriente, Delegación Benito Juárez México, D. F. Código Postal 03020. Tels. 55 23 97 08, 55 23 93 65, 55 23 91 92, 55 23 24 96 v 55 36 07 21

CONAFIPA15/0003

México, D. F. a 12 de enero de 2015.

C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz
Encargado de Despacho de la
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos
Avenida Acoxpa No. 436, Col. Ex-Hacienda de Coapa,
Del. Tlalpan 14300 México Distrito Federal

INE Instituto Nacional Electoral
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
Dirección de Auditoría
a Partidos Políticos
Agrupaciones Políticas y otros

13 ENE 2015

14:20

RECIBIDO

FIRMA

Asunto: Aportaciones de Simpatizantes y Militantes

Por medio del presente, en cumplimiento de lo que marca el artículo 56, numeral 2, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos y artículo 98 del Reglamento de Fiscalización, hago de su conocimiento que las aportaciones ordinarias y extraordinarias mínimas a recibir de militantes del partido para el año 2015, será de un equivalente a un salario mínimo mensual del Distrito Federal y el máximo el límite que marca la normatividad electoral.

Dichas aportaciones se recibirán en una sola aportación o en parcialidades en cualquier momento.

En el caso de las aportaciones de los candidatos y precandidatos a sus campañas y simpatizantes, se recibirán desde el mes anterior al inicio de periodo de campañas y hasta el último día de periodo de campañas, el monto mínimo será el equivalente a un salario mínimo mensual del Distrito Federal y el máximo, el que determine la autoridad electoral, sin que éste exceda el financiamiento público.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Alicia Araceli Martínez Guadarrama

Coordinadora Nacional de Finanzas y Patrimonio

